



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2024, que aprueba con carácter definitivo la concesión de los Programas “52. PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MEDIALAB UGR” y “53. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA CIUDADANA” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de las convocatorias de los programas “52. Programa de proyectos de investigación Medialab UGR” y “53. Programa de promoción de proyectos de ciencia ciudadana” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2024/documento-completo/Plan-Propio-2024.pdf>) y en BOJA nº 39 de 23 de febrero de 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establecen las convocatorias, se ha dictado el siguiente

### ACUERDO

Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo 1).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>) y en la página web de Medialab UGR (<https://medialab.ugr.es/>), lo cual sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 11 de Noviembre de 2024

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

Esteban Romero Frías

Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento |  
Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 CP:18071 Granada (Granada)  
Contacto: <https://medialab.ugr.es/> medialab@go.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **1F0109CCC3BE63C55564CED992512F03**

11/11/2024 - 10:22:38

Pág. 1 de 2



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I: Relación definitiva de proyectos concedidos:

<b>52. PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MEDIALAB UGR</b>			
SOL. 3	DAVID DOMÍNGUEZ ESCALONA	GENERACIÓN DE CRISTAL	5000 EUROS
SOL. 6	CONCEPCIÓN DE LINARES FERNÁNDEZ	UCBA-UGR	5000 EUROS
SOL. 7	ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA	MAPEANDO LA DEMOCRACIA	5000 EUROS
<b>53. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA CIUDADANA</b>			
SOL. 3	PATRICIA S. SÁNCHEZ-MUROS LOZANO	VISIBILIDAD DE LAS MUJERES RURALES	5000 EUROS
SOL. 7	MARÍA ESPINOSA SPÍNOLA	REVELA CM	5000 EUROS
SOL. 8	FRANCISCO RÍOS RUIZ	CONTAMINANTES EMERGENTES: MICROFIBRAS	5000 EUROS

